



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-08-2023
AUTORIZACION N° 217
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 16 del 03 de agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-338-COT23 del 22 de agosto de 2023, "Basureros y contenedores".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 20 basureros contenedor de 100 litros tapa vaiven, 10 basureros cometedor 120 litros con ruedas y tapa abatible y 3 contenedor industrial 4 ruedas capacidad de 660 litros para ser usados en recintos deportivos municipales.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-396-AG23, a EBT S.A., RUT 76.105.493-7, por basureros y contenedores para recintos deportivos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 1.165.768 IVA incluido y 215-29-05-999-000-000 OTRAS, por el monto de \$ 610.275 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.

ANOTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADO. Y ABASTECIMIENTO